

**SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las doce (12:00) horas del día doce (12) del mes de Septiembre del 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal del Municipio de Escobedo, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada dependencia municipal, los CC. C.P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta, Director de Adquisiciones; Ing. Erika Janeth Cabrera Palacios, Síndico Primero; Lic. José Martín Treviño Sosa, Contralor General; Lic. Sergio Salvador Chapa Valencia, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el C.P. Erubiel César Leija Franco, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.-Propuesta de autorización para llevar a cabo la adquisición directa de vehículos, motocicletas y plataformas de vigilancia móviles para la Secretaria de Seguridad y Justicia de Proximidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

II.- Asuntos Generales

PRIMERO.- El **C.P. Erubiel César Leija Franco** en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y Presidente del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento al orden del día somete para su análisis, discusión y en su caso aprobación el primer punto del orden del día que consiste en la propuesta de autorización para llevar a cabo la adquisición directa de vehículos, motocicletas y plataformas móviles para la Secretaria de Seguridad y Justicia de Proximidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a través de su titular el **General Brigadier Retirado Hermelindo Lara Cruz**, Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad, mediante oficio de fecha 1 primero de septiembre del presente año. Del cual se exhibe y anexa copia para la formación del expediente respectivo.



General Escobedo, N.L., a 01 de Septiembre de 2016.
Asunto: El que se indica

C. P. ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito solicitar de la manera más atenta, la necesidad para la adquisición de vehículos, motocicletas y plataformas de vigilancia móviles para esta Secretaría, asimismo me permito acompañar la descripción técnica y su equipamiento que debe contener las unidades. Lo anterior con el objeto de iniciar el proceso de adquisición correspondiente, considerando que ya ha sido asignado y aprobado el presupuesto correspondiente a este proyecto en mención.

Lo anterior con la finalidad de contar con más unidades necesarias para poder realizar la cobertura adecuada de patrullaje en los diferentes sectores de este Municipio, de igual manera poder brindar al personal mayores herramientas para el adecuado funcionamiento y desempeño de sus labores. Y así brindar el mejor servicio a la ciudadanía, para los operativos correspondientes.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.


PRESENTEMENTE
Hermelindo Lara Cruz
GRAL. BRIG. RET. HERMELINDO LARA CRUZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD
CD. GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

C.C.P. ARCHIVO



Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Juarez # 100 centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Así mismo se hace mención del requerimiento del Municipio, de adquirir las unidades necesarias para poder realizar la cobertura adecuada de patrullaje en los diferentes sectores de este Municipio, consistente en 30 unidades para la Secretaria de Seguridad y Justicia de Proximidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, solicitando la aprobación para dar inicio al proceso de adquisición directa por medio de un arrendamiento puro. A continuación se describen los siguientes conceptos:

- **15 (quince) Silverado Cab Reg A 2500, modelo 2016, LS 5.3 I motor, V8 355 HP, 383 Lb-pie, Active Fuel Management, A/C Electrónico, AT, Tela, Radio AM/FM, ABS, Bolsas aire frontales, PBV 2, 948 Kg., Carga 943 Kg.**

Todas las unidades contarán con el siguiente equipamiento:

- a) Torreta de 48" con 66 leds rojo/azul configuración los módulos de leds son distribuidos de la siguiente manera: 4 módulos esquineros de 6 leds 2 rojos y 2 azules, 4 módulos de 3 leds rojos y 2 azules, 6 Módulos de 4 leds en la parte de atrás 3 rojos y 3 azules, 2 luces callejoneas de leds 1 por lado, 2 módulos frontales de 3 leds en un chasis de aluminio, lámparas súper leds controlada por un módulo eléctrico que proporciona la adecuada alimentación de energía, tarjeta lógica con 20 patrones de destello, domos, externos de policarbonato de alto impacto en color cristal, arnés de cableado de 4.5 metros, 5 años de garantía en leds y 3 en fuentes de poder, montaje permanente.
- b) Sirena Electrónica de 200 watts de potencia con controlador de luces tipo hand held tonos oficiales: wail, yelp, piercer y/o hi-lo, de un total de 37 tonos a escoger, claxon de aire tipo "horn" (pato), tablero de control compacto para ser operado con una sola mano con micrófono unidireccional para voceo.
- c) Bocina de 100 watts de potencia, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
- d) Sistema de Luces de Leds Split Azul /Rojo con 25 Patrones de Flasheo, Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente, colocadas en la parrilla.
- e) Tumbaburros para Silverado: Dos placas laterales en calibre ¼ en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños, 1 travesaño superior en 2" calibre 14, 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14 y 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 rolado caliente.
- f) Roll Bar para Silverado: 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14

- g) Banca Central para Silverado: Estructura hecha de tubo redondo de 1" en calibre 16 de acero rolado en frío. Asiento de lámina de acero rolada en frío calibre 14 punzonada en cuatro secciones de diámetro de 3/8" hechas en máquina CNC en una sola pieza libre de filos con capacidad para 4 detenidos.
 - h) Rotulación 3M según diseño que proporcione el Municipio.
- **2 (dos) Mitsubishi Lancer Paq. ES, CVT, 4 puertas, 4 cilindros, Motor a gasolina, Transmisión automática, ABS & AC, modelo 2016.**

Ambas unidades contarán con el siguiente equipamiento:

- a) Torreta de tecnología LED 47" de largo, color rojo/azul con policarbonato.
 - b) Sirena con control unimando
 - c) Bocina de 100 watts
 - d) Módulos de LED frontales tecnología LED, en color rojo azul
 - e) Kit de focos estroboscópicos para faros y calaveras.
 - f) Burrera frontal fabricada a base de dos placas de acero y tubo redondeo ced. 30
 - g) Rotulación de unidad en material auto adherible según diseño del cliente.
- **7 (siete) Aveo LS 1.6 I motor, 4 cilindros, 103 HP, 107 Lb-pie, MT, Telas, Rines de acero, A/C, modelo 2017.**
 - **6 (seis) Motocicletas Suzuki V-Strom, Motor 650, ABS, Transmisión 6 velocidades.**

Todas las unidades contarán con el siguiente equipamiento:

- a) Maletero SH 48 SHAD
- b) Defensa Motor GIVI TN532 DL650 VSTROM
- c) KIT Sonoro e Iluminación DL650 (Estrobos, Sirena, Torreta, Instalación)

- **2 (dos) Plataformas de vigilancia móvil, con soportes para estabilidad tipo Araña.**

Ambas unidades contarán con el siguiente equipamiento:

- a) Plataforma elevadora construida en acero reforzado sobre un remolque a 2 ejes con mecanismo tipo tijera, y accionamiento de levante por medio de botones en el interior de la cabina y control remoto, con cabina de operación con 3 ventanas de .80mts, puerta de acceso reforzada con chapa eléctrica, con sistema de control de acceso, para ingreso por medio de tarjeta de proximidad.
- b) Sistema Hidráulico para elevación hasta 3 mts de altura, incluye tanque de almacenamiento de aceite hidráulico de 35 lts, bomba hidráulica operada por sistema eléctrico a 12 VDC o 127 VCA, 2 pistones hidráulicos de 5,500 kg de fuerza de levante, tubería de 4500 lbs de presión.
- c) Sistema de señalización, incluye: Sirena amplificada de 100 watts de potencia 6 códigos de sonidos para emergencias construida en gabinete de aluminio extruido, volumen ajustable, micrófono altavoz con 12 botones de comandos retro iluminados, 6 leds indicadores de funciones, altavoz público, protección contra corto circuito, luz de Advertencia Alpha 6x4"™ LED Surface Mount domo claro Led Color Rojo/ Azul, Bocina - Altavoz compacta para uso rudo construcción en ABS 100 watts de potencia 124db operación -30°C-50°C, Luz Escena o trabajo en tecnología Led IP66 a prueba de agua.
- d) Sistema de energía: incluye 1 planta de generación de energía tipo portátil, 3 Acumulador 12Vcd 110Ah Tecnología VRLA AGM Ciclo Profundo para aplicaciones industriales, Cargador de Baterías Industriales de alto rendimiento, 50 A Continuos
- e) Sistema de video vigilancia: incluye 1 Videgrabadora Turbo HD tríbrida [Turbo HD (HD-TVI) / analógico / IP (soporte ONVIF)] de 4 canales con salida HDMI 1080p, video análisis integrado con disco duro de 3 TB para respaldo de grabaciones hasta por 45 días , 4 cámaras Domo PTZ Turbo HD 1080p 23X zoom óptico, día/noche real, DWDR, IR 150m, 1 cámara tipo IP colocada en el interior de la cabina, 1 micrófono oculto instalado en el interior de la cabina de operaciones, 1 joystick Controlador de domos análogos PTZ con (RS485) palanca 3D.

En base a lo anterior, se exhibe a los presentes 3 tres cotizaciones con las descripciones y precios para el proyecto de la adquisición del total de las unidades anteriormente descritas mediante un arrendamiento puro, a continuación se indican las proposiciones de cada una de las empresas:

- **AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO**, a un plazo de 23 meses y un monto total de \$ 15, 495,553.35 (Quince Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 35/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.
- **BLUE TAXI COMPANY, S.A. DE C.V.,** a un plazo de 23 meses y un monto total de \$ 17, 470,629.17 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 17/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.
- **ARRENDADORA DATA MOVIL, S.A. DE C.V.,** a un plazo de 23 meses y un monto total de \$ 17, 553,495.39 (Diecisiete Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 39/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Se determina que el arrendamiento puro será proporcionado por la persona moral denominada **AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO**, en base a la propuesta presentada, así como por cumplir con las necesidades y requisitos indispensables, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento, entrega, tiempo de respuesta y contar con el personal, equipo, infraestructura y experiencia requerida para el eficiente arrendamiento.

Se hace mención a lo estipulado en el Artículo 25 Fracción III, Artículo 41 y 42 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 Fracción II Inciso c), Artículo 64 Fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, concerniente a los supuestos de excepción para llevar a cabo licitaciones, que a letra dice:

Artículo 42.- Causas de excepción a la licitación pública.

V.- Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de la justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centro de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia.

Artículo 64.- Se podrá contratar bajo el régimen de adjudicación directa cuando:

VII.- Se trate de servicios relacionados con las materias de seguridad o comunicación social.

ACUERDO.- Después de un intercambio de ideas, donde se ventila como un asunto de prioridad máxima la petición planteada por tratarse del patrullaje preventivo en el territorio municipal, para contribuir a reforzar la seguridad de la comunidad, por votación unánime favorable de los integrantes del Comité de Adquisiciones, aprueban y autorizan esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa, siempre y cuando se observe lo estipulado en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

En el punto dos del orden del día en Asuntos Generales, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité. Por lo que siendo las trece (13:00) horas de la fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

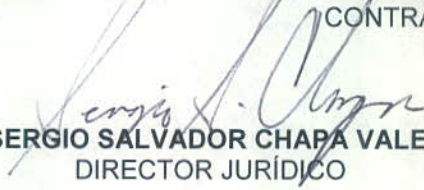
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN


C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL


LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA
CONTRALOR MUNICIPAL


LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA
DIRECTOR JURÍDICO

INTEGRANTES CIUDADANOS


C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ


C. ISELA SANDOVAL CHACÓN


C. CLAUDIA BARBA BARELA